[Tareas Editoriales.- Segundo Trimestre y Primer Semestre.- Boletín Electrónico](https://priguerrero.org.mx/capacitaciones/tareas-editoriales2.html)

<https://priguerrero.org.mx/capacitaciones/tareas-editoriales2.html>

**LA IMPORTANCIA DE LAS MINORÍAS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA**



La democracia es un sistema de gobierno que otorga el poder y autonomía al pueblo para elegir y controlar a sus gobernantes; de ahí que se hable del término “soberanía popular” el cual se refiere a que el único soberano legítimo es el pueblo, y cada individuo, sin distinción alguna, es titular de derechos y libertades.

México es una república representativa democrática, siendo su máxima ley la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella encontramos plasmados los derechos fundamentales de los ciudadanos, la división de poderes, las normas relativas a la forma de gobierno así como las facultades y limitaciones de las autoridades.

La democracia va más allá del sufragio, pues no solo contempla las elecciones y votaciones, sino que presupone la existencia de diversos partidos y organizaciones políticas con la capacidad de reflejar y representar los intereses y opiniones de la sociedad; asimismo hablar de democracia conlleva al establecimiento de ciertos límites en el actuar de los gobernantes, quienes deben conducirse con transparencia, probidad y responsabilidad y solo pueden accionar dentro del marco jurídico del país; y finalmente debe existir una separación e independencia de los poderes públicos.

Otro factor primordial en la democracia lo es la participación, pues ante la infinidad de ideologías, necesidades e intereses del colectivo, es de vital importancia que el mayor número de ciudadanos participe en la toma de decisiones, de ahí que uno de los principios fundamentales de la democracia sea el principio de la mayoría como regla para tomar decisiones, sin embargo no podemos perder de vista que el poder de la mayoría sólo adquiere legitimidad democrática cuando reconoce e incluye los derechos y la participación de las minorías.



Existe la idea de que la democracia tiene que ver con la decisión de la mayoría al ser ésta quien determina quienes nos representaran en la toma de decisiones y en el poder; al imponerse una mayoría automáticamente surge una minoría, que dentro de los canales de participación política hará el papel de la oposición. Sin embargo una democracia será genuina cuando las minorías sean tomadas en cuenta y sean respetados sus derechos, de ahí radica la importancia de ambos grupos.

Se dice que la voluntad de los que son más es la que debe prevalecer sobre los que son menos, sin embargo para que la democracia funcione de manera óptima requiere que todos los integrantes o actores políticos de la sociedad consideren que forman parte de ella y que tengan la certeza de que se garantizaran sus derechos; la democracia debe asegurar que las minorías participen en el ejercicio del poder, para lograr un equilibrio efectivo entre las mayorías y las minorías.

De ahí que las democracias modernas centren su aspiración en los derechos humanos, pues su fin primordial es velar, proteger, respetar y garantizarlos; no se puede concebir a la democracia sin los derechos humanos y viceversa. Lo que nos remite a la importancia de que tanto mayorías como minorías, sean tratados en igualdad de condiciones y gocen plenamente de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación de ningún tipo, para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad.



Se podría afirmar que no existe una definición internacionalmente aceptada sobre qué grupos constituyen minorías, ya que existe una amplia diversidad de situaciones en que viven las minorías. Algunas minorías viven juntas, en zonas definidas y separadas del sector dominante de la población; mientras que otras se encuentran dispersas por todo el país; existen aquellas que tienen un fuerte sentimiento de identidad colectiva mientras que otras conservan una parte fragmentada de su patrimonio cultural. Sin embargo el término minoría, utilizado en las Naciones Unidas en relación con los derechos humanos, se refiere a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. La mayoría de los países tienen en sus territorios nacionales uno o varios grupos minoritarios caracterizados por su propia identidad nacional, étnica, lingüística o religiosa, que se diferencia de la identidad de la población mayoritaria.

En ese sentido podemos afirmar que el término de minorías se refiere a un grupo de personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas; una minoría es un grupo dentro de una sociedad más grande; las minorías se encuentran presentes en todas las sociedades y son importantes porque expresan el grado de libertad que existe para pensar de manera diferente a la mayoría.

Generalmente las personas pertenecientes a grupos minoritarios suelen ser víctimas de discriminación, prejuicios, rechazo o persecución a manos del grupo llamado mayoritario; asimismo son sectores que pueden carecer de acceso a empleo, salud y vivienda.

Existen organizaciones que se dedican a proteger los derechos de las personas de los grupos minoritarios, como lo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la cual pertenece México, y quien en el año de 1992 emitió la “Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas”, la cual reconoce y protege los derechos de las personas pertenecientes a minorías, y en ella se establece la obligación de los Estados para que las personas pertenecientes a minorías tengan entre otros, derecho a:

• Disfrutar de su propia cultura.

• Profesar y practicar su propia religión.

• Utilizar su propia lengua materna en privado y en público libremente sin injerencia ni discriminación de ningún tipo.

• Tener oportunidades adecuadas de aprender su lengua materna o de recibir instrucción en su propia lengua.

• Que se garanticen sus derechos a la no discriminación y a la igualdad.

• Que se promueva su participación en todos los aspectos de la vida pública.

•Que se tengan en cuenta la situación de las mujeres y las preocupaciones especiales relativas a los niños pertenecientes a minorías.



Asimismo en esta declaración se enfatiza la obligación que tienen los países de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, la lengua materna y cultura de las minorías que existe en su territorio, a fin de contribuir al goce pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales al que tenemos derecho todas las personas.

Una de las formas para prevenir la discriminación y desigualdad, es que asumamos el compromiso de garantizar la participación efectiva de las minorías mediante la creación de instituciones que les permitan tomar decisiones, ejercer sus facultades legislativas y desarrollar su cultura, es decir que los grupos de personas de las minorías participen efectivamente en proyectos económicos y de desarrollo de nuestro país. Sin embargo el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia contra personas de las minorías, siguen siendo una de las problemáticas mas recurrentes a las que nos enfrentamos, de ahí la necesidad de cuidar y proteger a las minorías incluyendo a las personas desplazadas en su propio país o fuera de él, como los refugiados o migrantes.

Existe un planteamiento frecuente en cuestionar si constituyen minorías las personas con discapacidades, aquellas que pertenecen a ciertos grupos políticos o las que tienen una orientación sexual diferente; por lo que es importante que como sociedad nos concienticemos y luchemos contra cualquier tipo de discriminación, las minorías se encuentran frecuentemente entre los grupos más marginados de la sociedad y son las más vulnerables, por lo que debemos tratarlos en igualdad para que disfruten de sus derechos y sus libertades fundamentales sin discriminación de ningún tipo.

Un ejemplo en nuestro país de minorías lo son los pueblos y comunidades indígenas, quienes a lo largo de la historia han sufrido de discriminación, marginación y pobreza; en su mayoría se encuentran ubicados en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, México, Puebla, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Yucatán; su lucha se ha enfocado en la restitución de sus tierras y en el reconocimiento de su propia cultura, instituciones e identidad étnica. A fin de incluirlos y protegerlos nuestra Constitución ha sufrido diversas reformas, hoy en día se reconoce su derecho a la libre determinación y la autonomía para autogobernarse de conformidad con sus usos y costumbres así como el derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; el derecho de acceder y desempeñar cargos públicos y de elección popular; y el derecho a la representación indígena frente a los ayuntamientos. Asimismo otro de los avances más significativos lo fue la aprobaron de acciones afirmativas para que los partidos políticos presenten una cuota obligatoria de candidaturas indígenas para distintos cargos de elección popular, exigiendo a su vez salvaguardar el principio de paridad, es decir, en la mitad de los espacios se debían postular mujeres indígenas.

Si bien existe un avance en la inclusión y participación de la población indígena en la vida política del país, sin embargo, aun enfrentamos muchos retos, uno de ellos es generar políticas públicas que contribuyan a una inclusión equitativa y efectiva de dichas comunidades en los órganos de gobierno de acuerdo con sus usos y costumbres. Asimismo, se debe continuar con la protección y preservación de su cultura, lengua y recursos, a fin de preservar a los pueblos y comunidades indígenas como parte del patrimonio cultural de los mexicanos y fomentar en todo momento el respeto a sus derechos humanos y su desarrollo integral.

A modo de conclusión podemos señalar que si la democracia es el poder del pueblo para el pueblo, en consecuencia nosotros como ciudadanos somos el engrane perfecto para hacerla una realidad, seamos una sociedad que se construye y preserva a través del reconocimiento de los derechos humanos y en donde las minorías gocen de las mismas libertades y derechos, donde se acepten las diferencias, exista la tolerancia y la inclusión, recordando que el único fin común es el bienestar y progreso social de todos los integrantes de la nación.

De ahí que como sociedad nos demos a la tarea de aceptar y aprender de las minorías, fomentando su reconocimiento y respeto a fin de combatir todos aquellos obstáculos con los que se enfrentan, si bien es un sector que ya se encuentra gozando de más reconocimiento a sus derechos, sigue siendo un reto por parte del gobierno en continuar con la labor de involucrarlos activamente en la democracia del país.

Luchemos por un México donde impere la no discriminación y la igualdad.

**Bibliografía:**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2. LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL COMO SISTEMA POLÍTICO DE LOS ESTADOS. Daniel A. Barceló Rojas.

3. [Ver link](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4165/8.pdf)

4. [MAYORÍAS Y MINORÍAS EN LA DEMOCRACIA.](https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/729/)

5. [DERECHOS DE LAS MINORÍAS: NORMAS INTERNACIONALES Y ORIENTACIONES PARA SU APLICACIÓN.](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinorityRights_sp.pdf)